ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.401.447	CONTRATO No.	757-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META (GT. META Y ORINOQUIA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Para el presente periodo se realizan diferentes acciones para promover la participación de las PPR a su proceso, con el fin de garantizar su atención y correspondiente acompañamiento a los PPR en su ruta de reintegración, se realiza convocatoria a través de llamada telefónica, mensajes de texto visitas domiciliarias, trabajo de las PPR y/o contacto con algún familiar o amigo cercano que permita su asistencia en atención con la ARN. atender a la *Población de los municipios de Granada, Vista Hermosa y San Juan de Arama* con su respectiva zona rural, con una asignación en la Población de 112 PPR, de los cuales 36 en estaco activo, Culminados 63, En investigación por causal sobreviniente 5, En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) 2, cambio proceso 3, inactivo 2, suspendido 1. Se realiza seguimiento a los acuerdos establecidos en los pdt que se encontraban en ejecución para este mes. Como estrategias para mitigar la inactivación y activación de las PPR en estado en IPB se continúa fortaleciendo la actualización constante de los números telefónicos de contacto, dirección residencial y laboral. Gestionar los traslados a otros GT de manera inmediata y garantizar que las PPR se presenten, disminuyendo su inactivación. Para este periodo se realizan 3 traslados internos de las PPR: José David Mayorga Firigua, Verónica Diaz Chary, quienes informan que se trasladaron a San Luis de Cubarral por oportunidad laboral y Lizeth Daianetcy Matiz López, quien se trasladó para Mesetas por traslado de su pareja sentimental.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el mes de febrero de 2020, se realiza entrega de las Carpetas BIE, de las PPR: Duvian Hernandez Peña, Exequiel Amarilis Salazar. Se viene realizando actualización en la aplicación de los instrumentos (encuestas de tasa de desocupación y Habitabilidad) a que haya lugar. Se Realiza seguimiento a los acuerdos establecidos en los pdt que se encontraban en ejecución del mes de febrero. Se realiza actualización de conceptos. Así mismo se efectuó (3) seguimientos a unidades de negocio de las PPR: (0140-10, 0939-12 y 0237-13), encontrándose todas en funcionamiento, brindándose asesoría sobre la importancia de dar buen manejo a los recursos entregados, llevar planeación y organización de las actividades a desarrollar, llevar registro contable de los ingresos y egresos de la unidad de negocio, propendiendo a la sostenibilidad de sus negocios dejando compromisos en la parte administrativa y financiera proyectándose a unas unidades rentables.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad	Durante el presente periodo, actualmente se está adelantando la caracterización de 18 PDT, en elaboración, aplicándose instrumentos a los que se requiere para la debida formulación de los planes de trabajo, caracterización que se viene realizando teniendo en cuenta el componente específico de condición de enfoque diferencial, estableciendo de manera concertada con las PPR los acuerdos a trabajar en los PDT teniendo en cuenta las características y particularidades de las PPR, sus familias, las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio. Abordándose las necesidades desde las áreas: personal, productiva, familiar, habitabilidad, salud, educación y ciudadanía. De la misma manera se da acompañamiento a los compromisos de los PDT que se encuentran en estado de Ejecución. Se realiza evaluación de PDT por traslado a otro GT.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para el mes de febrero se realiza la respectiva atención con encuentros humanizantes en los que se brido, gestión, acompañamiento e intervención a cada una de las PPR asignadas objeto de atención (población asignada de Granada, Vista Hermosa, San Juan de Arama y sus respectivas zona rural en cada una de las actividades establecidas en acuerdos, planteadas en las diferentes dimensiones, haciendo las orientaciones respectivas a nivel individual y familiar, registrándose en el sistema el estado de cumplimiento de acuerdos. En la dimensión personal se realizaron actividades encaminadas a fortalecer la autopercepción de las PPR y promover el fortalecimiento de vínculos de las PPR con las redes de apoyo. Dimensión de Salud se orientó a la población sobre la importancia de afiliación a salud como un derecho que tienen los ciudadanos colombianos. En la dimensión educativa se suministra orientación acerca de la oferta educativa disponible en el territorio en las distintas modalidades, garantizando la accesibilidad de la población al sistema educativo.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el presente periodo de febrero, se fortalece las relaciones con los principales actores estratégicos del municipio de Granada y Vista Hermosa, contando con dichas instituciones se proyecta el desarrollo de la estrategia de corresponsabilidad, como las Alcaldía Municipales. En Vista Hermosa se orienta a las PPR en la vinculación a las ASS con el objeto de seguir embelleciendo los espacios culturales y deportivos del municipio, Así mismo se orienta a la Ruta de Empleo, información de la oferta laboral existente de la bolsa de Empleo y oferta de cursos de FPT en Vista Hermosa, fortaleciendo con ello la dimensión productiva y ampliar las posibilidades de generar ingresos sostenibles en el marco de la legalidad. el día 12 de febrero se realiza acompañamiento a mesas de participación ciudadana taller municipal de San Juan de Arama, para la formulación de plan de desarrollo del departamento del Meta, con ello garantizar la participación como entidad y desde las necesidades de inclusión de la población en proceso de reintegración, reincorporación y sus familias en los programas. 24 de febrero presentación de la política de reintegración social y económica de ARN a los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Granada (Meta).
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el mes de febrero de 2020, a fin de promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad se realiza actividades para potenciatizar su competencia en el contexto en cuanto a las actividades productivas, económicas que se han propuesto las PPR o que son de su interés. Así mismo, acompañamiento y seguimiento a la unidad productiva por medio de la aplicación del instrumento Isun, dentro de la fecha oportuna a las PPR: Nidia Janeth Calderón Peña, Ruber Suaza Guara y Genin Danilo Ortigoza Montero, encontrándose en funcionamiento, durante las visitas se les brindó asesoría sobre la importancia de dar buen manejo a los recursos entregados, llevar planeación y organización de las actividades a desarrollar, registro contable de los ingresos y egresos de la unidad de negocio, propendiendo la sostenibilidad de sus negocios dejando compromisos en la parte administrativa y financiera proyectándose a una unidad rentable. Se orienta a las PPR a la vinculación a la Ruta de Empleo, para acceder a la oferta de vacantes laborales, oferta fpt existentes en las bolsas de Empleo Cofrem y Sena de Granada y Vista Hermosa

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-28	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.401.447
CONTRATO No.	757-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META (GT. META Y ORINOQUIA)

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el presente mes, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la entidad se postula a la PPR Jair Hernandez López para la culminación del proceso de reintegración. Así mismo, se solicita a los participantes la entrega de los certificados de FA de quienes lograron culminar el bachiller, cursos complementarios y técnicos en FPT, propendiendo a la culminación de la ruta de acuerdo a los procedimientos y lineamientos de la Entidad de la población asignada.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para el mes de enero, en el ejercicio de participar en la implementación de acciones y escenarios locales se identifica con la secretaria planeación la necesidad de seguir generando espacios culturales y deportivos aptos, adecuados para fortalecer las actividades en las NNAJ del Municipio y con ello resolver esta problemática de las instalaciones de la casa de la cultura, generando nuevas oportunidades de optimizar el tiempo libre en las NNAJ a través de la música, arte, recreación, cultura y deportes, concertándose seguir realizando las ASS "Embelleciendo y creando espacios de bienestar y paz en la casa de la cultura Josué Gustavo Bejarano de vista hermosa para la comunidad" con nuestra población pendiente por ASS en coordinación con el director de la casa de la cultura el Señor Alfredo Angarita Lache,
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el mes, El 19 de febrero se participó en jornada de entrenamiento a través de Skype taller de productividad. Los días 20 y 21 de febrero asistencia agenda de trabajo y seguimiento actividades con el Asesor Misional Juan Alejandro Laverde. 21 de febrero reunión de seguimiento con el coordinador del GT Meta y Orinoquia.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el presente periodo, se realizó retroalimentación de la información requerida a la oficina del Grupo Territorial sobre los procesos que se han adelantado con los PPR (asistencias psicosociales, entrega de BIES, Actualización de conceptos, informe PPR atendidos), a los cuales se les brindó respuesta oportuna por correo electrónico o enviando la documentación solicitada a la oficina de Villavicencio. Entrega informe técnico y cuenta de cobro de actividades desarrolladas para el mes de febrero en la fecha establecida, para la respectiva revisión y aprobación del Coordinador del Grupo Territorial ARN Meta y Orinoquía.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el mes de Febrero, se realiza el registro en el Sistema de Información para el programa de Reintegración –SIR: Asistencia de las actividades del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial de las PPR, registro de las ISUN realizadas en el mes de febrero, registro de seguimiento a cada uno de los acuerdos establecidos en los PDT y actualización de conceptos.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el mes de febrero, se registra oportunamente la información y se envió la documentación requerida dentro del marco de la ruta de reintegración tales como: planilla psicosocial, actas de culminación de beneficio, Isun a la oficina del GT, de igual manera, se cargó en el Sistema de Información para la Reintegración SIR
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes de febrero de 2020, se realizó revisión y verificación reporte de asistencia psicosocial y cierres de FA correspondiente al mes de enero, Así mismo, revisión y verificación de la base de desembolsos correspondientes al mes de diciembre de 2019 con el fin de brindar información oportuna a los PPR sobre sus pagos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1)Cargar en SECOP II la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas.4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 10). Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato; 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información.

MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

Juan Carlos Silva Hernández

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNÁNDEZ

Fecha VoBo: 29 de Febrero 2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"